

## RECUENTA ITE VOTOS DE 86 PAQUETES DE ELECCIÓN DISTRITAL DE TEOLOCHOLCO

En cumplimiento a la sentencia dictada dentro del expediente SDF-JRC-74/2016, emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) efectuó el recuento de 86 paquetes de un total de 103, de la elección para diputado en el Distrito 12 con cabecera en Teolocholco.

Derivado de la impugnación, presentada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Consejo General del ITE se instaló en sesión permanente este sábado 17 de septiembre de 2016, y facultó dos grupos de trabajo con tres puntos de recuento cada uno de ellos, integrados por personal del órgano electoral y debidamente identificados para dar certeza a este ejercicio.

Por Acuerdo del Consejo General, estos grupos de trabajo estuvieron presididos por los Consejeros electorales Dora Rodríguez Soriano y Norberto Sánchez Briones.

Asimismo, para brindar la transparencia necesaria, los institutos políticos acreditaron a sus respectivos representantes por cada uno de los puntos de recuento, quienes presenciaron el desarrollo del recuento.

Al concluir el recuento, las y los consejeros efectuaron la revisión y el cómputo de 47 sufragios que fueron reservados a petición de los institutos políticos durante el ejercicio, a efecto de declarar su nulidad o validez para algún partido político.

De acuerdo con los resultados, la votación obtenida en este recuento quedó de la siguiente manera: Partido Acción Nacional (PAN) seis mil 488 votos; Candidatura común de los Partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza 11 mil 741; PRD 11 mil 469; Partido del Trabajo (PT) mil 465 y Movimiento Ciudadano cuatro mil 23.

Asimismo, Partido Alianza Ciudadana (PAC) mil 504 votos; Partido Socialista (PS) 497; Morena cuatro mil 735 y Partido Encuentro Social (PES) mil 120; Candidatos no registrados 18 y sufragios nulos dos mil 694, lo que da un total de 45 mil 754 votos.

Durante esta sesión, las y los consejeros efectuaron el cómputo, declararon la validez de la elección y otorgaron la Constancia de Mayoría a Fidel Águila Rodríguez y a su suplente, Eliseo Atonal Cortés, candidatos comunes del PRI, PVEM y Nueva Alianza.

Estos resultados confirman nuevamente que el trabajo del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones fue efectuado con profesionalismo y en apego a los principios rectores de la materia electoral.



## UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PRENSA BOLETÍN 099 17 DE SEPTIEMBRE 2016

## PIE DE FOTO:

EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES EFECTUÓ EL RECUENTO DE VOTOS DE 86 PAQUETES DEL DISTRITO DE TEOLOCHOLCO Y ENTREGÓ LA CONSTANCIA DE MAYORÍA AL CANDIDATO FIDEL ÀGUILA RODRÍGUEZ.